



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

YANAOCAY CUSCO - PERÚ

Traza Neta y Grita Ayacuchana del Gran Alcalde
Túpac Amaru II y Maura Barrios Encapuchado



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173 - 2023-A-MPC-C

Yanaoca, 29 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL
DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO

Informe N° 0237-2023-SGPPR-MPC de fecha 24 de mayo del 2023, Opinión Legal N°165-2023-OAL-MPC/LQZ de fecha 17 de mayo del 2023, El Informe N° 120-2023-SGDEyMA/MPC/C de fecha 08 de mayo del 2023, Informe N° 043-2023-URRNyMA-SGDEyMA/MPC, de fecha 05 de febrero del 2023, emitido por la Jefe de la Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la misma que presenta **PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2023-del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA-CANAS)**, y;

CONSIDERANDO:

Qué, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 30305 señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia (...). Lo que debe ser concordado con lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, que especifica que los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica, Administrativa en los asuntos de su competencia en ese sentido la Autonomía que la Constitución pública del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico

Que, el artículo 8º, de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, estable: “8.1 La Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del gobierno nacional, regional y local; y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental. 8.2 Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí (...”).

Que, el numeral 127.2, del artículo 27º, de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece “El Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, y que tiene como lineamientos orientadores: a. El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico. b. La transversalidad de la educación ambiental, considerando su integración en todas las expresiones y situaciones de la vida diaria. c. Estímulo de conciencia crítica sobre la problemática ambiental. d. Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente. e. Complementariedad de los diversos pisos ecológicos y regiones naturales en la construcción de una sociedad ambientalmente equilibrada. f. Fomento y estímulo a la ciencia y tecnología en el tema ambiental. g. Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales. h. Desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS



YANAOCAY CUSCO - PERÚ

Gobernación y Gobernadora del Gran Libertador
Héroes Amaru II y Micaela Bastidas Macaypachay



incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles. i. Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los programas de educación ambiental".

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el artículo 62º numeral 62.2 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Informe N° 043-2023/URRNyMA/SGDEyGM/MPC, de fecha 05 de mayo del 2023, emitido por la Jefe de la Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Jhovani Cañari Diaz, precisando que el referido programa es muy importante la aprobación del plan de trabajo anual para dar inicio a la implementación de actividades del programa EDUCCA. por medio del cual solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del **PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2023**, del programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Canas. (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CANAS),

Que, mediante Informe N° 120-2023-SGDEyMA/MPC/C, de fecha 08 de mayo del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, remite el plan de trabajo por lo remite el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2023**.precisando que es parte del ministerio del ambiente – MINAM, para su aprobación mediante acto resolutivo emitido por Alcaldía ,que sientó parte del ministerio del ambiente -MINAN, y en cumplimiento al artículo 08 de la Ley General del Ambiente N°28611 y fin de promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos ambientalmente responsables y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que mediante Opinión Legal N°165-2023-OAL-MPC/LQZ, de fecha 17 de mayo del 2023, la Abog. Lorena Quispe Zeballos, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Canas, precisa y opina que corresponde continuar con el trámite de la aprobación de la propuesta técnica *Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiente (EDUCCA-CANAS)* para su aprobación mediante acto resolutivo y asignación presupuestal .

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

YANAOCAY CUSCO - PERÚ



Toma de la Yana y Grito Revolucionario del Gran Libertador
Túpac Amaru II y María Cuadra Pachacámac

Que, el Informe N° 0237-2023-SGPPR-MPC, de fecha 23 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, CPC. REINALDO A. APAZA CHALLCO, precisando. el cual indica en sus conclusiones que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2023, conforme a lo siguiente:

SEC-FUN	COMPONENTES	RB	ASIG.PPTAL	Obs
0137	PLAN DE TRABAJO	07	15,000.00	
TOTAL			15,000.00	

Estando a lo expuesto en los considerandos que preceden y conforme a la atribución que le confiere el artículo 43º y 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el “PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EDUCCA – (2023)”, para el año 2023, el mismo que tiene como finalidad globalizar la conciencia ambiental desde nuestros niños, hasta los adultos y promover los cambios de hábitos y la eficiencia en la Gestión Ambiental en la Provincia de Canas a través de la educación ambiental logrando el cambio de valores, actitudes y estilos de vida para tener mayor impacto ambiental en la provincia de Canas Yanaoca, con una asignación presupuestal de S/15,000.00 (quince mil con 00/100soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan de trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente para el cumplimiento del plan aprobado**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática disponga la publicación de la Presente Resolución, conforme a Ley, así como en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

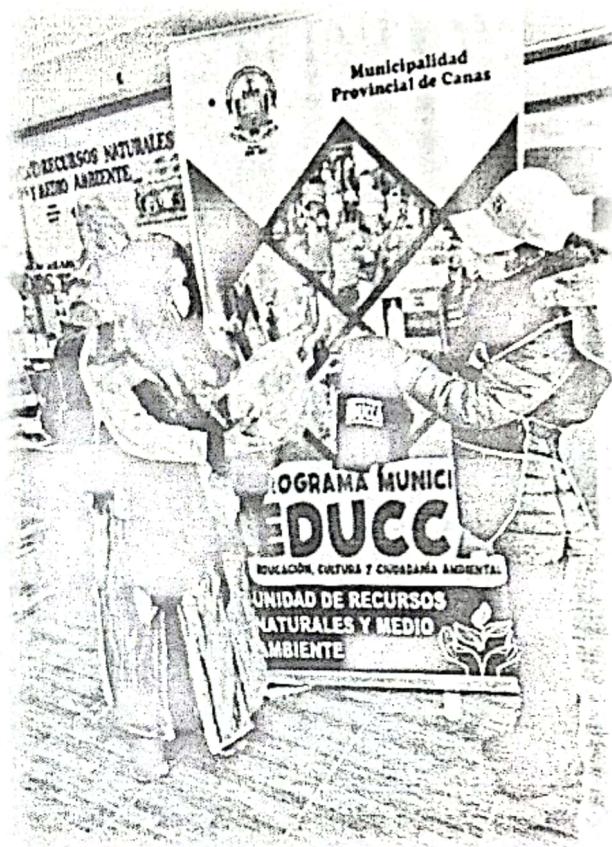
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andrés C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Canas**

**PLAN DE TRABAJO
2023**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

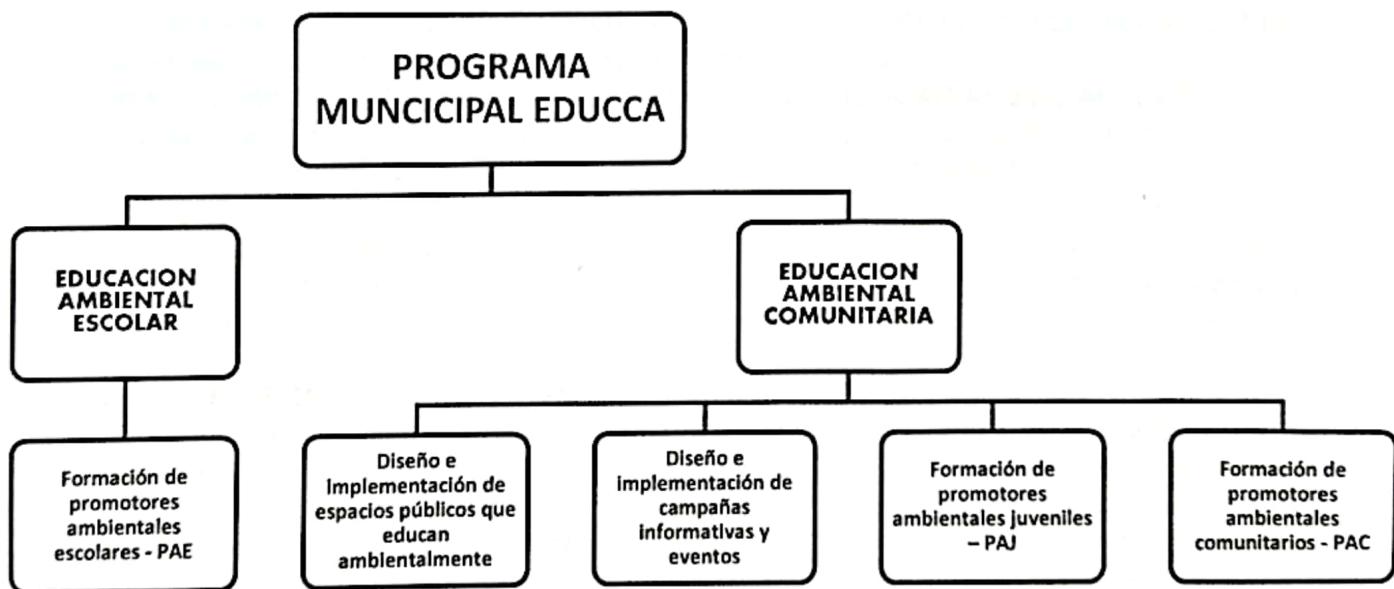
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Canas, mediante Ordenanza Municipal N° _____ de fecha 27 de abril del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA – CANAS), y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la población", se proyecta dotar a los actores económicos y sociales de las capacidades a fin de generar una acción diaria acorde con los principios de cuidado y uso sostenible del ambiente" y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente encargada de la implementación del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el presente año fiscal 2023, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Canas, trabajará las 02 líneas de acción y 5 actividades.





La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES

busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos mediante la promotoría ambiental escolar. Para el logro del objetivo, se sugiere trabajar de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de tu ámbito y/o directamente con las instituciones educativas, para la planificación y desarrollo de las actividades del Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

El diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental en los lugares más visitados por la ciudadanía o espacios potenciales de aprendizaje administrados por la municipalidad. Fomentando la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en actividades que promueven la preservación, cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos y la sensibilización del cambio climático y sus consecuencias negativas.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS AMBIENTALES

Es uno de los medios más eficaces para fomentar la sensibilización ciudadana sobre un tema determinado. Las campañas están compuestas por diferentes acciones y tareas que se desarrollan en un periodo específico. Es decir, tienen un punto de inicio, acciones concretas y un destino final. Es importante que las campañas tengan un objetivo claro, alcanzable, medible y que estén limitadas a un periodo de tiempo determinado y que incorporen el enfoque de género, intercultural e intergeneracional.

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

Es un instrumento estratégico que ayuda a fortalecer la participación en el desarrollo sostenible de una comunidad. La base de la promotoría ambiental es el trabajo organizado en torno a un objetivo común, apoyado en procesos de sensibilización, educación ambiental, movilización, comunicación y organización.

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS

Son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.

II. IMPORTANCIA DEL PROGRAMA

Contribuye a crear una nueva norma de conducta basa en la responsabilidad y respeto frente a los recursos naturales. Para ello, busca incorporar cambios en la formación de estudiantes de las instituciones educativas y de la población en general, para modificar sus precepciones y actitudes a su medio y realidad.

También ayuda a desarrollar conciencia ambiental en forma individual y colectiva a través de proyectos demostrativos que permitan desarrollar capacidades a fin de buscar y plantear soluciones a los problemas ambientales.

III. ALIADOS

ALIADOS INTERNOS	
MUNICIPALIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Alcalde y Gerente Municipal• Regidor presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la MPC• Subgerentes, jefes de Área y demás involucrados en la materia• Consejo Municipal
COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">• Miembros de la comisión• Miembros del grupo técnico de educación y/o ciudadanía ambiental
ALIADOS EXTERNOS	
INSTITUCIONES DE FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Universidades• Institutos de Educación Superior• Academias• Instituciones Educativas Públicas y Privadas (Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Educación Especial) en sus tres niveles (Inicial, primaria)
INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Gobierno Regional• Dirección Regional de Educación• Unidad de Gestión Educativa Local de Canas• Programas Sociales
SECTOR PRIVADO	<ul style="list-style-type: none">• Feria comercial• Centros comerciales• Entidades financieras• Empresas de transporte
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	<ul style="list-style-type: none">• Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Radio• Redes Sociales de la Municipalidad Provincia I Canas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
 UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN 2023

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la coordinación con la UGEL para la formación y acredecir a los PAE e instituciones educativas Reunión de coordinación con los directores y docentes de los centros educativos priorizados y presentación del Plan de Trabajo. Realizar capacitación del programa EDUCCA Función de los promotores ambientales escolares. Cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acreditados PAE • Número de participantes • Número de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de capacitados PAE 	<ul style="list-style-type: none"> 40 de 30 04 30 docentes y estudiantes 40 estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio, laptop, fotócheck, chaleco, sombrero, proyector, refrigerios Proyector, Laptop, scream, refrigerio, materiales de escritorio Materiales de escritorio, laptop, proyector, refrigerio, 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo Mayo Junio y julio 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Recursos Naturales y Medio Ambiente de 2.830 Unidad Recursos Naturales - UGEL Unidad Recursos Naturales y Medio Ambiente – UGEL, aliados internos 5000.00
						 Int. "T. Beppini Calvet Diuz" CIP- 294983 EFE MEDIO DE ROMY Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE



<ul style="list-style-type: none"> • Segregación de residuos sólidos • Conservación de los recursos naturales. • Transporte alternativo menos contaminantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 instituciones educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • plantones e incentivos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer capacidades de los PAE: • Función de los promotores ambientales • Cambio climático • Segregación de los residuos sólidos • Bosques y áreas verdes 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • PAE 40 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio, refrigerio, Laptop y proyector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio, julio y
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer capacidades a los docentes • Función de los promotores ambientales • Cambio climático • Segregación de Residuos Sólidos • Bosques y áreas verdes 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes Capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de Escritorio, refrigerio, laptop y proyector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Julio, agosto y
<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la I.E. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto y Septiembre





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Proyectos:	Proyectos ambientales escolares en manejo de residuos sólidos:	Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes	Premios para ganadores.	Junio - octubre	Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente - UGEL Canas y aliados externos	12 000.00
	<ul style="list-style-type: none">- Talleres de capacitación: Taller informativo que llevará la denominación “Ponte pilas y cuida el medio ambiente”, donde personal profesional capacitará a los PAE dando a conocer el tema del manejo de residuos sólidos.- Compostaje: Visita guiada a la planta de compostaje.- Biohuertos: Concurso de biohuertos escolares el cual llevará la denominación “Sembrado vida”.- Reciclatones: Concursos de reciclaje entre los diferentes colegios del distrito que tendrá la denominación de “Mi cole recicla”.- Manualidades con material reciclado: Concursos de manualidades de materiales el cual tendrá la	04 instituciones educativas				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

denominación de "#ReciclarEsUnArte".	- Concurso de disfraces de materiales reciclables; Realización de un concurso disfraces de materiales reciclables el cual tomara el nombre de "EcoModa 2023".	-Puntos ecológicos: Realización del concurso de un Eco Diseño de puntos ecológicos en mi colegio el cual tendrá la denominación de "Somos ecológicos".	-Primer Concurso de conocimiento ambiental: Este concurso se realizará entre instituciones educativas de la localidad el cual tendrá la denominación "Tu talento y las buenas prácticas ambientales".	Certificados, laptop, proyector, banner, incentivos refrigerios.
Reconocer a los PAE	Número de reconocidos	PAE 40	Octubre - noviembre y e	Unidad Recursos Naturales y Medio Ambiente - instituciones educativas
				MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS CIP: 23433 JEFATURA DE RENOVACIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
 UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Reconocer a los docentes reconocidos	Número de docentes 30	Certificados, laptop, proyector, banner y incentivos y refrigerios	Noviembre	Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente - instituciones educativas
Reconocer a la I. E.	Número de instituciones educativas reconocidas 03	Certificado, incentivos, laptop, banner.	Diciembre	Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente - UGEL, aliados, Instituciones Educativas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
 UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

PLAN DE TRABAJO 2023

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente	Selección e identificación de espacios que eduquen ambientalmente en el distrito de Yanaoa	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 3 espacios 4 actividades 50 personas involucradas en actividades 	Cámara fotográfica	Mayo - junio	Equipo responsable del Programa Municipal EDUCCA – CANAS y aliados	
	Habilitación, diseño y acondicionamiento de espacios que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de actividades de promoción cultural-ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Banner 	Julio - agosto	Unidad de recursos naturales medio ambiente aliados	Y	3000.00
	Implementación de actividades de promoción cultural - ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de campañas informativas y/o concientización a la población. Día mundial de Reciclaje. Día mundial de Lucha contra la desertificación y la sequía). 	<ul style="list-style-type: none"> -Paletas informativas -Llantas -Pintura -Maceteros ecológicos. -Plantas ornamentales. -Contenedores de ecobolillas 	septiembre	Unidad de recursos naturales medio ambiente aliados	Y	
	Campañas informativas y de educación y/o concientización a la población.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> 9 campañas 	Laptop, Proyector, Módulos de capacitación, Banner, Carpas, Mesas, Proyector, Muñecos, Impresión de afiches,	Mayo diciembre	Unidad de Recursos naturales medio ambiente instituciones educativas, UGEEL y aliados	3000.00

ESTADO PROVINCIAL DE CANAS
 CALLE 100, DIAZ VILLETA, CANAS
 CP: 23400
 SEDE UNIDAD DE DESARROLLO AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Día Nacional del Reciclar. • Día Mundial de la Bicicleta • Día Mundial del Medio Ambiente • Día internacional libre de bolsas de plástico • Aniversario del reconocimiento del "derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible" como un derecho humano. • Día Mundial sin Automóvil. • Día de la Gestión de Residuos Sólidos • Día de la gestión responsable del Agua. • Semana de la Educación ambiental • Día de la Gestión Responsable del Agua - DIA GUA. • Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE. • Día Nacional del Ahorro de Energía • Semana de la Acción Forestal Nacional. • Día Internacional del Aire Puro 	Flyer, incentivos.	• Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que	2 eventos	Laptop, banner, Refrigerio,	Mayo diciembre	1000,00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Capacitaciones, charlas talleres Visitas guiadas a la planta de compostaje, vivero PTAR	participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado	50 participante	Movilidad, Afiches, Módulos de capacitación, incentivos
Diseño implementación afiches, publicitaciones, videos educativos y anuncios radiales.	e Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	40 horas de difusión en medios de comunicación (vía radial, redes sociales)	Mayo - diciembre 500.00





PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/s.)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria, reconocimiento y acreditación de PAJ	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos 	30 PAJ reconocidos y acreditados	Banners informativos Afiches Incentivos Refrigerio Chalecos sombreros y	Mayo - junio		3000.00
	Capacitaciones a promotores ambientales juveniles		05 eventos de capacitación	Laptop Proyector Refrigerio	Junio - diciembre		1000.00
	Campañas educativas, sensibilización virtual en el marco del calendario ambiental		04 campañas ambientales	Cartelones megáfono	Mayo - diciembre		1500.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Convocatoria, de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	20 PAC participantes	Laptop Cuadernillos	Mayo - junio		100.00
	Capacitaciones a promotores ambientales comunitarios en temas ambientales que permita realizar trabajos como: Compostaje, vermicompost, biohuertos, reforestación		30 participantes	Laptop Material didáctico Módulos de capacitación, Proyector, Banner y incentivos	Junio - diciembre		100.00


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 CIP: 2020-983
 FECHA: 11/01/2023
 FIRMA: *[Signature]*
 Jefe de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Reconocimiento a los PAC	30 PAC	Laptop Certificados Distintivos	Diciembre	1000.00



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MUNICIPIO PROVINCIAL DE CANAS
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL
FIRMA: *[Signature]*



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 30,280.00
SUB TOTAL	S/ 30,280.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 3000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 3000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 5500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 2400.00
SUB TOTAL	S/ 13,900

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 30,280.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 13,280.00
TOTAL	S/ 43,560

